

PEQUEÑO DICCIONARIO DE TÉRMINOS MASÓNICOS



ABATIR COLUMNAS: Suspenden los trabajos activos, cerrar o disolver temporal o definitivamente una Logia. Para acordar el abatimiento de columnas, es necesario se convoque a una Tenida magna, especial y únicamente para este objeto, mediante una plancha o boletín pasado a todos los obreros miembros activos del Cuadro, con tres días de anticipación, cuando menos. Cualquiera que sea el resultado de la votación, el abatimiento, suspensión o disolución de la Logia, nunca podrá llevarse a efecto, cuando siete hermanos, de los cuales cinco por lo menos posean el grado de Maestro o Superior, se propongan continuar los trabajos, y constituir Logia justa y perfecta.

ABRAZO FRATERNAL: Es una muestra de buen acogimiento, de paz y afecto que recíprocamente se dan los Masones en los diferentes Grados. La última ceremonia de la Iniciación, y consiste en abrazar el Venerable tres veces al Recipiendario, dándole el título de Hermano.

Ninguna mala pasión o resentimiento entre dos Hermanos resiste el abrazo fraternal que se dan entre Columnas y en presencia del Taller.

ABREVIATURA: La abreviatura consiste en poner la letra inicial de la palabra seguida de tres puntos, en forma de triángulo con el vértice en la parte superior y la base en el inferior, en esta disposición .'. Esta manera de abreviar se llama abreviatura tripuntuada y su origen en la Masonería data de mediados del siglo último.

ABRIR LOS TRABAJOS: Es el acto de dar principio a las tareas de los Francmasones reunidos en sus Talleres. No puede verificarse sin estar presentes el número prescrito y sin estar ocupados los puestos de las Luces y Oficiales que marcan los Estatutos y sin que se observe el ritual de cada Grado por las personas que la ley designa para ello.

ACACIA: Símbolo Masónico de la inmortalidad del alma, debido a su verdor renovado y persistente en medio de las arenas desérticas.

ACEPTACIÓN DEL MALLETE: El acto de ocupar la presidencia de una Logia el visitante a quien el Presidente natural se la ofrece por el respeto y deferencia a su Grado o Dignidad. En este acto los Hermanos poco instruidos o poco alentados por el espíritu de modestia y humildad a que están obligados, cometen algunas veces la falta de delicadeza de aceptar siempre dicha presidencia y de quedarse en ella abusando de una prerrogativa cuyo principal mérito consiste en no hacer uso de ella.

ACTA: Es la reseña que se escribe de las sesiones o Tenidas de los Talleres. Llámase frecuentemente plancha de los trabajos. Hay algunos Hermanos que al acta, en lugar de plancha de los trabajos, la denominan balaustre de los trabajos; pero este nombre no está justificado en ley ni símbolo alguno de la Orden, por lo cual debe desterrarse por inútil y confuso.

ACTIVIDAD: Es el estado de un Masón o de una Logia que cumple con sus deberes sin interrupción, y que trabaja continuamente y en una forma regular.

A PLOMO: Usase la expresión Estar a plomo para indicar en Masonería que una cosa está muy en su lugar, o en su verdadero sitio; además, para pedir que un Obrero se halla al corriente con sus obligaciones para con la caja de la Logia.

AGAPE: Banquete fraternal desprovisto de todo ritual, organizado tras la Tenida de la Logia.

APRENDIZ: Denominación del primer Grado de la Masonería, admitido en todos los Ritos. Según las antiguas reglas Masónicas, los Aprendices deben descender de padres honrados, para que cuando hayan adquirido los conocimientos necesarios puedan recibir el honor de dirigir convenientemente a sus Hermanos. El Grado Masónico de Aprendiz equivale al aspirante de Tebas y de Eleusis, al soldado de Mitras, al catecúmeno cristiano.

ARTE REAL: Nombre dado a la Masonería considerada como una ascesis y un ideal de vida.

ATRIBUTO: El delantal, cordón y demás emblemas que cambian según el Grado o la función ejercida en la Logia o en la Obediencia.

AUMENTO DE SALARIO: Es el ascenso de Grado que reciben los Hermanos por antigüedad, servicios o talentos.

ALTAR: Mesa situada delante del Venerable, sobre la que están situadas las tres Grandes Luces, es decir, el Volumen de la Santa Ley, la Escuadra y el Compás. Ante el Altar, los nuevos Iniciados prestan su juramento.

BALOTAJE: Forma de expresar los Masones sus votos por medio de bolas o papeletas en escrutinio secreto.

BANQUETE BLANCO: Banquete Masónico al que son admitidos los profanos.

BANQUETE RITUAL: Banquete organizado en cada Logia según ritual establecido para cada solsticio, verano e invierno.

BARRICA: Término que en el banquete Masónico designa a la botella.

BATERIA: Rito Masónico que consiste en golpear con las manos según un ritmo que difiere con cada Grado. Este rito desconocido en las Logias anglosajonas, es sobre todo practicado en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado y en el Rito Escocés Rectificado. Manifestación en los trabajos de los Talleres Masónicos: se hace con las palmas de las manos para expresar júbilo o dolor, según las circunstancias.

BAUTISMO: Ceremonia Masónica en conmemoración de las antiguas Iniciaciones y que simboliza el acto de la purificación por medio del agua. Nombre que impropiaemente se da al acto de adoptar una Logia a un niño, cuya ceremonia se llama en buen lenguaje de la Orden, ADOPCIÓN.

BOLAS: Sirven en el escrutinio para expresar los votos. Las blancas son afirmativas y las negras negativas.

BOVEDA: Parte de la arquitectura material que figura muchas veces en las construcciones y ceremonias de la Masonería. Recuerda muchas de las partes de los edificios de la Antigüedad y sobre todo del Templo de Salomón.

BOVEDA CELESTE: Es la cubierta que simbólicamente tiene la Logia para representar una de las medidas de su universalidad.

BOVEDA DE ACERO: Es la que forman los Hermanos puestos en dos hileras, una enfrente de la otra y cruzando las espadas, para que por debajo de éstas pasen las personas a quienes se dispensan honores Masónicos.

BRASERO: Aparece en muchas ceremonias Masónicas para contener unas veces ceniza como símbolo de la nada, otras, carbones encendidos para las purificaciones y, otras, fuego para los perfumes.

BRAZO: Una de las partes del cuerpo humano que más parte toma en los signos del reconocimiento de los Hermanos en los Grados de los diversos ritos. El brazo se sujeta en la Inic.: por una cuer.: para indicar la limitada esfera de acción de los que no pertenecen a la Orden.

BRINDIS: Son siete los que se tienen que hacer de orden en los banquetes Masónicos; el primero por el gobierno de la nación, el segundo por el Gran Maestro y Grandes Dignatarios, el tercero por el Venerable de la Logia, el cuarto por los Vigilantes, el quinto por los Visitadores y Logias de la jurisdicción, el sexto por los Oficiales de la Logia, el séptimo por todos los Masones del mundo. Los tres primeros y el último deben hacerse en pie y antes del último pueden intercalarse todos los que se consideren oportunos.

BUFETE: Mesa o pequeño escritorio que se pone frente al sitio de los Vigilantes, del Orador y del Secretario, como también del de los Hermanos Tesorero y Hospitalario.

BURIL: Nombre que se da a la pluma y al lápiz en la Logias Simbólicas.

CANTARA: La botella, en el lenguaje simbólico en los banquetes Masónicos.

CANTARO: En los banquetes de la Masonería de Adopción, se da este nombre a las garrafas.

CAÑON: Nombre que se da a la copa o vaso en los banquetes Masónicos.

CAPITACIÓN: Cotización anual debida por el Francmasón a su Logia y Obediencia.

CARGAR: Voz usada en los banquetes Masónicos para expresar la acción de poner agua o vino en los vasos o copas.

CARTA: Título de Constitución dada por una Obediencia a una Logia y que garantiza su regularidad.

CATECISMO: Manual conteniendo para cada Grado, la enseñanza Masónica

CATEDRA DEL REY SALOMÓN: Sede ocupada en la logia por el Venerable.

CERVEZA: En el lenguaje usado en los banquetes, se le designa generalmente con el nombre de pólvora amarilla.

COLOQUIO: Debate organizado sobre temas concretos entre especialistas Masones y profanos.

COLUMNAS: Designa en primer lugar las dos Columnas simbólicas J:. y B:. situadas a la entrada de la Logia, a imitación de las que Hiram colocó ante el vestíbulo del templo de Jerusalén según consta en la Biblia (I Reyes, y, 21-22). También significa el lugar que ocupan los Masones en la Logia, según que estén al dado de una u otra Columna.

CONCLUSIONES: Se denominan así en Masonería los dictámenes que exponen los Oradores en cada Taller y al final de todos los debates, exponiendo la sana doctrina y jurisprudencia vigente, para que conforme con ellas formen los obreros sus opiniones y voten lo que estimen más justo y conveniente. Después de las conclusiones del hermano Orador no es lícita discusión alguna sobre el objeto de las mismas. Esta materia que en sí es sencilla y clara, consideramos que envuelve gran trascendencia para la Orden, y en efecto, de su observancia legal o de su adulteración depende la mayor parte de los males que sufren las Logias. Así como las conclusiones son una garantía para el buen régimen, armonía y regularidad de los Talleres, cuando ellas son lo que deben ser, así mismo, cuando se las desnaturaliza, son semillero de desórdenes, rivalidades, desprestigio de Dignatarios y hasta desquiciamiento y ruina de la Logia.

CONTRASEÑA: Modo de reconocimiento manual entre Francmasones.

CONSISTORIO: En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el Taller de los Grados 31 y 32

CONVENTO: Asamblea anual de todos los diputados de las Logias de una misma Obediencia.

DESPERTAR: Vuelta a la actividad Masónica de un Francmasón o de una Logia en sueños.

DESPOJAR DE LOS METALES: Rito practicado en todas las Obediencias Masónicas del mundo. Simboliza el estado de desnudez del candidato profano. En el primer Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, los metales simbolizan las pasiones del mundo profano, que no deben penetrar en la Logia. En el segundo Grado, del Rito

Rectificado, los metales simbolizan los vicios. Finalmente en el lenguaje Masónico, los metales han acabado por designar el dinero.

DIACONO: Cargo que en las Logias ejercen dos Masones, con objeto de transmitir las órdenes de las Luces a los demás Hermanos.

EDAD: En general, cuando se pregunta en Masonería por la edad, equivale a inquirir el Grado que se posee. La edad profana es uno de los requisitos para pertenecer a la Orden Masónica. La edad Masónica se divide en dos : edad en la Orden y edad Simbólica. La edad en la Orden se cuenta desde la fecha de la Iniciación de Aprendiz y la edad simbólica varía en cada Rito y en cada Grado.

ENCUESTA: Investigación ordenada por el Venerable sobre la vida y costumbres de los candidatos a Masones.

ESCOCISMO: Francmasonería de los altos Grados inspirada en la tradición Caballeresca.

ESCUADRA: La segunda de las tres grandes "Luces" que iluminan la Logia. Simboliza la rigurosa equidad y constante conciliación entre las oposiciones necesarias que existen en la Logia.

ESPADA FRAMÍGERA: Espada entregada al Venerable de la Logia el día de su instalación. La hoja es sinuosa y representa el fuego del cielo. En las manos del Venerable significa la potencia espiritual.

ESTAR A CUBIERTO: Se dice que el templo, una reunión, un documento, etc., están a cubierto, para significar que están en seguridad, bien guardados y libres de toda ingerencia o mirada profana. En los trabajos que celebran los Masones, en todos los Grados que comprenden los distintos Ritos, el primer deber de los Vigilantes de la Logia es siempre el de asegurarse si el Templo se halla a cubierto y en seguridad, tanto interior como exteriormente. Para ello, en general, se dispone que por los Guardias exteriores se verifique un escrupuloso reconocimiento, por los alrededores del Templo, y nunca se da principio a una ceremonia hasta que éstos hayan dado cuenta de su cometido. Entonces se procede a inspeccionar el interior por los Vigilantes que, cumpliendo el segundo de sus deberes, recorren sus respectivas columnas. Una vez cerciorados de que el Templo se halla a cubierto,

tanto interior como exteriormente, se procede a la apertura de los trabajos, con sujeción a las fórmulas prescritas por el ritual.

EXPERTO: Oficial de la Logia encargado de reconocer a los visitantes, recoger los escrutinios y reemplazar a todo oficial ausente.

"G" : Para los Masones es la letra sagrada inscrita en el centro de la Escuadra. Para algunos Masones es la primera letra de la palabra inglesa God (Dios); para otros, proviene de la palabra geometría siendo el símbolo del arte de la arquitectura. La gnosis, el genio y la gravitación suelen ser también interpretaciones de este símbolo.

GABINETE DE REFLEXIÓN: Gabinete en el que se encierra al profano antes de su Iniciación, para meditar ante un cierto número de símbolos. Es allí donde debe también redactar su testamento filosófico.

GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO: Símbolo de Dios para algunos Masones; el principio creador para otros; para todos la Ley.

GRAN CANCELLER: Gran Oficial que en algunas Obediencias tiene la responsabilidad de las relaciones con las Obediencias extranjeras.

GRAN COMENDADOR: Alto dignatario que preside un Supremo Consejo.

GRAN LOGIA: Cuerpo superior que en algunos países reúne al supremo poder de la Orden.

GRAN MAESTRO: Suprema autoridad en una Obediencia.

GRAN ORIENTE: En cada país es la reunión de los cuerpos que forman su gobierno Masónico.

GRABAR: En lenguaje Masónico significa escribir.

GRANADAS: Frutas que aparecen en el Simbolismo de la Orden colocadas sobre los capiteles de las dos Columnas que se hallan a los lados de las puertas en las Logias.

GUANTES BLANCOS: Símbolos de la pureza. En numerosas Logias los Hermanos deben llevarlos obligatoriamente dentro del Templo.

HERMANO: Título fraternal con que se distinguen los miembros de la Francmasonería.

HERMANO TRES PUNTOS: Sobrenombre dado frecuentemente al Masón en el mundo profano.

HIJOS DE LA LUZ: Forma frecuente de designar a los Masones.

HIRAM: De los tres personajes que con este nombre son evocados en la Biblia, el que los Masones de todas las épocas y de todos los Ritos consideran como el Maestro de los maestros era un hombre de Tyro, hijo de una viuda de la tribu de Neftalí, que su rey había enviado a Salomón para la construcción del templo de Jerusalén. De este orfebre famoso, la leyenda simbólica de la Masonería ha hecho un arquitecto. Esta leyenda inspira sobre todo una de las ceremonias rituales más hermosas de la Masonería, a saber, el paso de un Compañero a Maestro. Parece ser que esta leyenda proviene de algún misterio representado en las ghildes de la Edad Media.

INICIACIÓN: Las ceremonias por las cuales se ingresa en la Orden, por medio de pruebas, juramentos y comunicación de misterios. Esta práctica de ingreso data de la más remota antigüedad.

INSTALACIÓN: Ceremonia ritual por la que queda regularizada una Logia. También se dice de la toma de posesión de los Oficiales de la Logia que tiene lugar cada año.

JURAMENTO: Unas de las más solemnes ceremonias de la Iniciación de los profanos, porque impone lazos y obligaciones para toda la vida. La fórmula del juramento debe comprender los deberes para con la Orden en general y todos sus miembros, para con la Potencia Masónica, y todas sus autoridades, y para con la Logia y todos sus Dignatarios.

JURISDICCIÓN: La suma de autoridad y gobierno que corresponde a los cuerpos Masónicos, a sus autoridades y a sus Dignidades y Oficiales.

JUSTA Y PERFECTA: Se dice de una Logia, que tres la forman, cinco la componen y siete la hacen justa y perfecta. Las logias justas y perfectas son las que gozan del pleno uso de todos los derechos Masónicos, con completa independencia de cualquier otra Logia, y sin limitaciones.

LANDMARKS: Un Landmarks es un símbolo, una alegoría, y para la vertiente anglosajona sino una regla. Se les define como pautas de conducta que han existido desde tiempo inmemorial --ya sea en forma de ley escrita o de tradición oral--, de forma tal que, en la opinión de algunos, son inmutables, y se considera que se está obligados a conservar intactas.

LATOMO: Del latín Latomus, significa albañil o Masón.

LITURGÍA: Libro que contiene la forma y el orden aprobados por la Masonería, para celebrar los misterios y ceremonias y especialmente para el régimen de los trabajos.

LOGIA: Lugar donde se reúnen los Masones. A imitación de las Logias operativas de los constructores de catedrales están orientadas como las mismas catedrales. La puerta se encuentra a occidente; el Venerable se sitúa en el oriente, y los Compañeros en el sur, con los Maestros. Una Logia, presidida por un Venerable, debe contar al menos con siete Maestros para ser regular. Se reúne siempre en un Templo cubierto y cerrado.

LUVETÓN: Hijo de Francmasón presentado por su padre a la Logia.

LUZ: Simbólicamente representa la ciencia, por cuya razón era la luz el objeto capital de todas las Iniciaciones desde la más remota antigüedad. Hoy se llama dar la luz al acto de Iniciar a un profano.

LLAMADA: Se denomina así el acto de golpear a las puertas de la Logia, en cuyo acto se deben dar los golpes que corresponden al Grado en que el Taller trabaja.

MADRE: Simbólicamente es la tierra, a la cual llaman los Masones la viuda. Es la Logia en que un Masón fue iniciado en el primer Grado Simbólico.

MANDIL: Delantal usado por los Masones en la Logia. Su decoración varía según el Grado.

MALLETE: Martillo con dos cabezas, de madera o de marfil. En la Logia es el atributo del Venerable y de los dos Vigilantes.

MALLETES BATIENTES: Honor con el que son recibidos en el Templo los Dignatarios.

MARCHA: Llámase así, en Masonería, la disposición de los pasos por los cuales se penetra en el Templo o Logia. La marcha constituye lo que se llama el signo pedestre.

METALES: Signos exteriores de riqueza y las pasiones humanas.

NEOFITO: Del griego neophitos que significa propiamente recién nacido. Se dice al recién convertido o elevado a las órdenes, y en general de todo el que es admitido en una corporación y a los Masones que acaban de ser Iniciados. El águila es el símbolo de los neófitos, que por el bautismo despliegan sus alas para elevarse a las regiones de una nueva vida.

NE-VARIETUR: Llámase así la firma que los Hermanos están obligados a estampar en todos los diplomas y demás documentos justificativos de sus Grados, para acreditar su personalidad Masónica.

OBEDIENCIA: Federación de Logias que aceptan una misma autoridad.

OBLIGACIÓN: Compromiso tomado bajo juramento al neófito en la ceremonia de Iniciación.

OBOLO: Donación entregada por cada Masón al terminar la Tenida para las obras de beneficencia.

OCCIDENTE: Los Templos Masónicos tienen la forma de un cuadrilongo, cuya longitud se mide simbólicamente de Oriente a Occidente, en donde se halla situada la puerta de entrada y las dos Columnas solsticiales, junto a las cuales se colocan los Hermanos 1º y 2º Vigilantes, a imitación de los templos de Egipto, en los cuales el

Occidente se hallaba figurado también por una de las dos columnas cuadradas, situadas a ambos lados de la puerta, y orientadas como las pirámides: allí brilla una de las tres luces misteriosas que deben iluminar toda Logia, y es la que simboliza la antorcha de la virtud; para recordar incesantemente al Masón que ésta es el sostén del edificio social, sin el cual no puede existir la dicha ni el bienestar entre los hombres.

OFICIAL: Maestro Masón encargado en la Logia de una responsabilidad particular.

ORIENTE: Llámase así al lado opuesto a la puerta de la entrada de los Templos Masónicos: el Oriente se halla separado del resto del Templo por una balaustrada y se asciende a él por una gradería de tres escalones. Es imagen del punto en que aparece el Sol, y según la interpretación del Simbolismo Escocés, de la parte del Templo de Salomón que contenía el Santo de los Santos. Allí brilla una de las tres grandes luces misteriosas que deben iluminar siempre los trabajos. El sol, la luna y el Maestro de la Logia, allí se encuentran. El Venerable ocupa un trono cobijado bajo un dosel; porque así como el Sol sale por el Oriente, para dar principio a su carrera del día, así el Maestro se coloca en este punto para abrir la Logia, ilustrar los trabajos y dar ocupación a los obreros.

ORDEN: Sinónimo de la Francmasonería universal.

ORIENTE ETERNO: El situado más allá de la muerte.

PABELLÓN: Llámase así al dosel bajo el que se cobija el trono del Venerable Maestro.

PALABRA DE SEMESTRE: Especie de palabra de pase transmitida cada seis meses por la Obediencia a todas sus Logias.

PALABRA SAGRADA: Palabra de reconocimiento propia de cada Grado.

PASAPORTE: Documento Masónico extendido por la Obediencia, que permite a un Masón hacerse reconocer por sus Hermanos en un país extranjero.

PASAR LA PALETA: Expresión Masónica que significa perdonar a un Hermano la ofensa que le ha hecho.

PATENTE: Carta constitutiva entregada por una Obediencia a siete Maestros Masones, que les autoriza a crear una nueva Logia.

PIEDRA DE FUNDACIÓN: Primera piedra de un Templo Masónico cuya colocación da lugar a una ceremonia ritual.

PLANCHA: Nombre simbólico de los documentos Masónicos, pero especialmente de las actas de los trabajos de las Logias.

POLVORA BLANCA: El champang y otras bebidas espumosas.

POLVORA FLOJA: El agua.

POLVORA FUERTE: El vino tinto y todas las bebidas alcohólicas.

POLVORA FULMINANTE: El espíritu del vino, el aguardiente y otras bebidas fuertes.

POLVORA NEGRA: El café.

POLVORA ROJA: El vino generoso.

POLVORA DEL LIBANO: El tabaco.

PROCESO VERBAL: Acta de una Tenida de Logia redactada por el Secretario, y aprobada por el conjunto de los Maestros tras las observaciones del Orador.

PROFANO: Persona no iniciada. Se aplica igualmente a todo lo que es ajeno a la Masonería.

PROMESA: Seguridad que se da verbalmente o por escrito del cumplimiento de un compromiso.
La promesa substituye hoy en algunas Logias al antiguo juramento de los Iniciados.

PRUEBAS: Los actos de la Iniciación de los profanos por medio de los cuales se trata de conocer las condiciones de resistencia, valor físico

y cualidades morales e intelectuales de los mismos. Por esta razón, las pruebas se dividen en físicas y morales. Las primeras, se dirigen a probar la resistencia material del que se Inicia, y las segundas, a escudriñar sus sentimientos y creencias y a examinar sus conocimientos y talentos. El uso de las pruebas data de los primeros días de la civilización.

RADIACIÓN: Lo mismo que Irradiación, Separación, Expulsión, a que son condenados los Masones que se hagan indignos de este nombre: equivale a la muerte civil y es la pena más severa que puede imponerse en la Masonería.

RECEPCIÓN: Dícese al acto o ceremonia mediante el cual se procede a la admisión de los nuevos miembros que ingresan en la Orden, así como de los aumentos de salario, o sea del paso de un Grado inferior a otro superior.

RECIBIR LA LUZ: Se dice del profano que es Iniciado.

RECIPIENDARIO: El profano, que va a pasar por las pruebas, el día de su recepción.

RECHAZAR: Se dice en Masonería del acto de negarse u oponerse a la admisión de un nuevo miembro. Cuando una Logia rechaza la propuesta de Iniciación de un profano, o cuando, aún después de aprobada ésta, se niega a su admisión, según práctica generalmente admitida, deberá dar ésta cuenta a la superior autoridad de que dependa, dentro del más breve plazo posible especificando los motivos en que se ha fundado para proceder así.

REGULARIZACIÓN: Acto por el cual una Logia o una Potencia otorga la regularidad a un Masón o a un Taller. La regularización se otorga en virtud de expediente debidamente instruido para este efecto. En general las demandas de regularización se hallan sujetas a las mismas formalidades que la Iniciación para los Masones, y que la constitución de nuevas Logias para los Talleres. Estas reglas se hallan consignadas en la Constitución y Estatutos generales de cada Potencia, que difieren muy poco entre sí.

RITO: Conjunto de Grados Masónicos formando un todo coherente. Conjunto de reglas que fijan el desarrollo y las formas del trabajo en Logia.

RITUAL: Del latín Ritualis, lo que tiene relación con los Ritos. En Masonería se llaman así los libros que contienen el orden, las fórmulas y demás instrucciones necesarias para la práctica uniforme y regular de los trabajos Masónicos en general, así como para las ceremonias de Iniciación, aumentos de salario, o ascenso de Grados, fiestas y banquetes de la Orden, honras fúnebres, etc. La adopción y aprobación de los Rituales, es potestativa de la autoridad superior del Rito de cada cuerpo o Potencia jurisdiccional.

SACO: El saco o tronco de proposiciones. Corresponde a las palabras tronc o sac de propositions de los franceses. El saco y tronco de proposiciones es una bolsa oblonga de boca abierta y bastante ancha, para que pueda pasar libremente por ella un pliego cerrado de regulares dimensiones, y colarse éste al fondo sin que sea perceptible, si así conviene, de otro que no sea el que lo deposita. Esta bolsa también suele usarse para el tronco de beneficencia.

SALARIO: Los Masones, como obreros alegóricos que son para la construcción del Templo de la Verdad, de la Ciencia y de la Razón, reciben el salario que les corresponde. Los Aprendices, ocupados en el desbaste de la piedra tosca, reciben su salario en la Columna J:. y los Compañeros que labran la piedra cúbica, lo reciben en la Columna B:.

SELLO: Utensilio de metal o de cualquier otra materia en el que están grabados el título y los atributos particulares y distintivos adoptados por las Logias, Grandes Logias, Grandes Orientes, etc., a fin de revestirlos de mayor autenticidad.

SEÑAL DE APURO: Signo particular, conocido sólo por los Maestros Masones, que les permite llamar a sus Hermanos en su ayuda.

SEÑAL DE ORDEN: Signo simbólico del Grado en el que trabaja en el Taller.

SEÑAL DE RECONOCIMIENTO: Señal que permite a un Masón hacerse reconocer como tal.

SESIÓN: En Masonería, celebración, duración, todo el tiempo que duran las reuniones que celebran las Logias.

SEUDONIMO: Nombre supuesto que se toma para encubrir o disfrazar el verdadero. Los seudónimos que usan los Francmasones, son los que se distinguen con la denominación de nombres simbólicos y también nombres de guerra.

SILENCIO: Privación voluntaria de hablar. El silencio y la compostura que deben imperar siempre en todos los actos y reuniones Masónicas, deben observarlo escrupulosamente los Francmasones en todo tiempo, ya sea en el seno de las Logias, ya sea en medio de la sociedad profana; y tienen el deber de observarlo escrupulosamente en todas ocasiones, no porque lo prescriban los reglamentos de las Logias y aun los Estatutos generales de la Autoridad de que dependan, sino porque lo exige así la buena educación y lo aconsejan las conveniencias. Todos los escritores Masónicos lo recomiendan como necesario al orden y seriedad a que se debe la inmensa diferencia que existe entre las reuniones Masónicas y las profanas. El silencio así practicado, se eleva al rango de virtud, gracias a lo cual, se corrigen muchos defectos por lo mismo que se aprende a ser prudente e indulgente con las faltas que se observan. Por eso la Francmasonería lo simboliza por la trulla (paleta), con la cual debemos extender en silencio una capa sobre los defectos de nuestros semejantes, así como lo hace el masón, para cubrir los de un edificio.

SINAGOGA DE SATÁN: Expresión frecuentemente utilizada por adversarios católicos de la Masonería, para designarla.

SOCORRO: Ayuda o favor que rápidamente se da al que se halla en necesidad o peligro. En el número de los deberes más sagrados que impone la Francmasonería a sus adeptos, ocupa un preferente lugar, el que obliga a los Hermanos a socorrerse mutuamente en los peligros, con toda abnegación y hasta el punto de exponer la propia existencia si es necesario; a prevenir las necesidades y a asistirse en las desgracias o infortunios, hasta donde lo permitan las facultades y recursos de cada cual. Este deber, que todo Masón promete observar fielmente en todas las circunstancias, en el solemne acto de su recepción en el seno de la Masonería y que cada cual a su vez, llegada la ocasión, debe cumplirse con la mayor cordialidad y diligencia, sin afectación y como un acto

enteramente natural, que sólo en el fondo de propia conciencia, puede encontrar el digno galardón de que puede hacerse acreedor.

SOLSTICIOS: Fiestas solemnes que anualmente celebra la Francmasonería en la época en que tienen lugar los solsticios de Verano y de Invierno, dedicada la primera al Reconocimiento, y a la Esperanza la segunda. Generalmente suelen designarse estas fiestas entre los Francmasones con el nombre de Fiestas de San Juan. Solsticios son la época en que el Sol entra en los signos de Cáncer y Capricornio, o sea en que llega a su máxima declinación septentrional y meridional.

SUEÑO: Estado en el que se encuentra un Francmasón o una Logia que han interrumpido su trabajo Masónico regular sin perder, sin embargo, sus derechos Masónicos.

SUPREMO CONSEJO: Potencia Masónica que dispone de la jurisdicción sobre los talleres del 4.º al 33.º Grado.

TALLER: Nombre dado en Masonería a todos los cuerpos Iniciáticos, ya se trate de las Logias que trabajan en los tres primeros Grados, o de entidades constituidas por los Grados superiores.

TEMPLO: Para el Masón, en primer lugar es el ideal a realizar : el Templo de Salomón que jamás se acabará de construir. También es el sitio físico en el que se reúne la Logia.

TENIDA: Reunión de trabajo de una Logia.

TENIDA BLANCA ABIERTA: Tenida Masónica en la que son admitidos oyentes profanos.

TENIDA BLANCA CERRADA: Tenida Masónica en la que un conferenciante profano habla ante una asistencia que está integrada exclusivamente por Masones.

TENIDA COLECTIVA: Tenida Masónica organizada solidariamente por varias Logias.

TESTAMENTO: Fórmula usada en las Iniciaciones de la Francmasonería, con el doble objeto de dar a comprender al profano, que muere para nacer a una vida nueva y para conocer los más íntimos

sentimientos de su alma. El testamento, junto a las preguntas que se formulan para que las conteste por escrito mientras el aspirante se halla en el Cuarto de Reflexiones, tiene una importancia real y mucho mayor de lo que a primera vista parece.

TRONCO DE LA VIUDA: Tronco en el que al fin de cada Tenida, los Masones depositan sus óbolos para las obras de beneficencia de la Logia.

TRONO DE SALOMÓN: Nombre dado a la sede reservada en el Templo al Venerable.

VALLE: El conjunto de lugares situados bajo una misma jurisdicción, es el nombre que se da en los Grados capitulares. En los grados Simbólicos se expresa con la palabra Oriente. En esto reina una gran confusión entre los Francmasones, porque no sabiendo distinguir las diferencias esenciales que encierran las voces Oriente y Valle, las usan indistintamente sin apercibirse del error en que incurren. Así se ve frecuentemente, que muchos Hermanos que sólo poseen los Grados Simbólicos y muchas Logias Simbólicas también, fechan sus documentos, en el Valle de, o en los Valles de...., cuando deberían hacerlo en el Oriente de, y viceversa, en documentos capitulares y emanados de altas Cámaras se dice Oriente donde debería escribirse o decirse Valle.

VIAJES: Término aplicado a las preambulaciones del candidato o durante sus pruebas de Iniciación.

VOLUMEN DE LA SANTA LEY: Volumen de la Ley Sagrada. Normalmente suele ser la Biblia abierta en el evangelio de San Juan, y ante la que los cristianos prestan juramento de fidelidad. Los israelitas lo hacen sobre un pasaje del Antiguo Testamento. Cuando se trate de musulmanes se utiliza el Corán; y el libro de los Vedas para los hindúes.